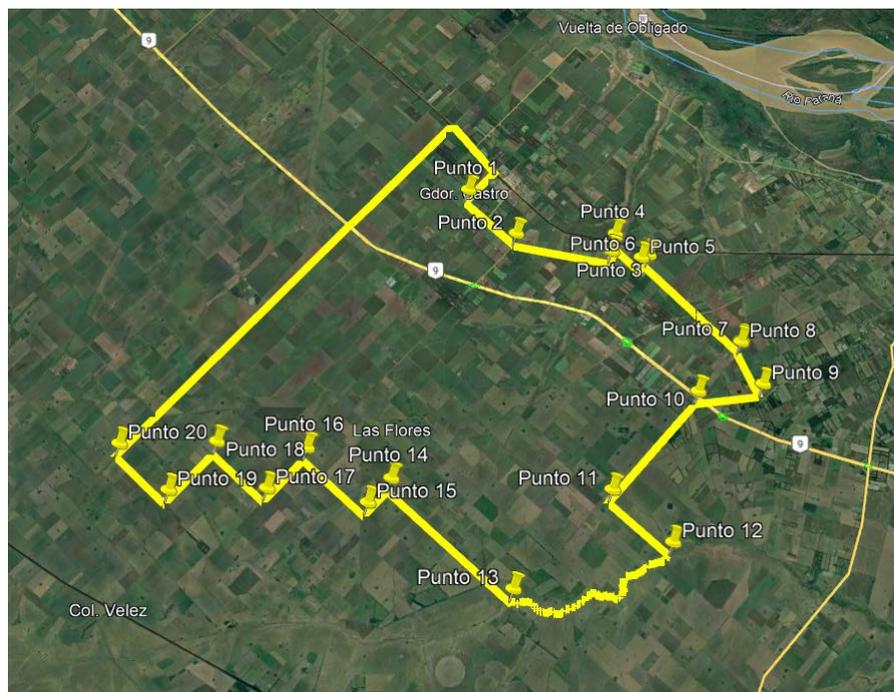
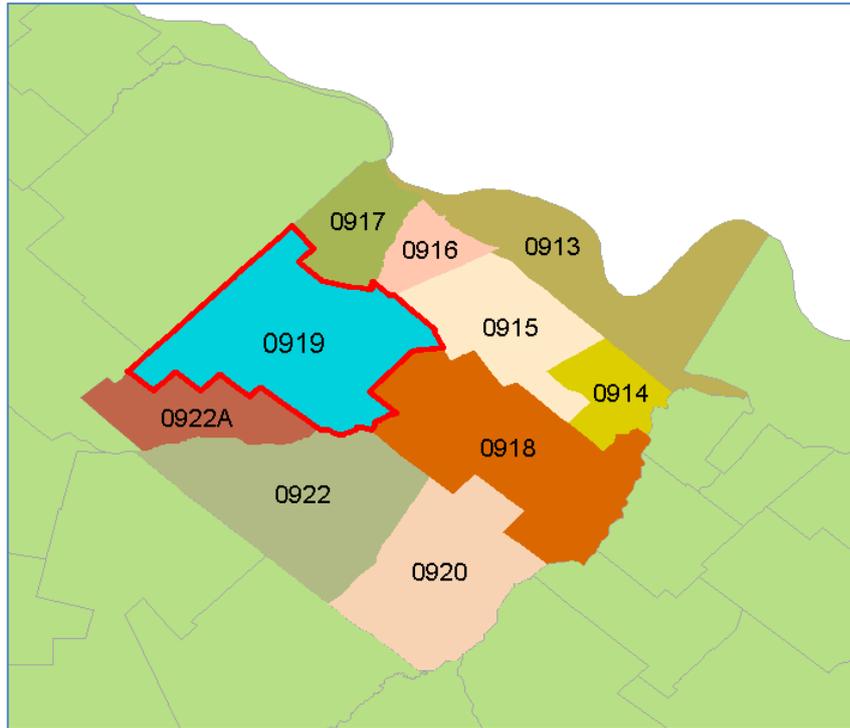


Anexo I

Delimitación propuesta del Circuito Electoral 919 “Ctel. 10°-11°-16°-17° (San Pedro)”

Sección Electoral 108 – San Pedro - Provincia de Buenos Aires

Expte. N° “S”33/2023



Anexo II

Texto descriptivo de la delimitación del Circuito Electoral 919 “Ctel. 10°-11°-16°-17°
(San Pedro)”

Sección Electoral 108 – San Pedro - Provincia del Buenos Aires

Expte. N° “S”33/2023

Circuito 919 “Ctel 10°-11°-16°-17° (San Pedro)”

NORESTE: Desde la intersección entre el límite sureste del Partido de Ramallo y las vías del FFCC Gral. Mitre, por ésta en dirección sudeste hasta interceptar la Calle Lucio Mansilla Punto 1 (coordenadas; Latitud 33°39'57.25"S– Longitud: 59°53'14.97"O), continuando por ésta calle en dirección sudoeste hasta encontrar el límite de las Circunscripciones VIII (suroeste) y XI (noreste), por ésta en dirección sudeste hasta el Punto 2 (coordenadas; Latitud: 33°40'57.87"S– Longitud: 59°52'1.24"O), continuando por el límite, tramo correspondiente a las Circunscripciones VII (suroeste) y XI (noreste) hasta interceptar con el Cauce medio del Rio Espinillo, Punto 3 (coordenadas; Latitud: 33°41'22.42"S– Longitud: 59°49'35.07"O), por éste en dirección noreste hasta interceptar con el límite de las Circunscripciones VII (suroeste) y X (noreste) Punto 4 (coordenadas; Latitud: 33°40'58.64"S– Longitud: 59°49'28.60"O), continuando por el límite, pasando por los Puntos 5 (coordenadas; Latitud: 33°41'31.36"S– Longitud: 59°48'49.71"O) y 6 (coordenadas; Latitud: 33°41'27.42"S– Longitud: 59°48'38.38"O), continuando por el límite de las Circunscripciones VI (suroeste) y X (noreste) pasando por los Puntos 7 (coordenadas; Latitud: 33°43'21.83"S – Longitud: 59°46'22.74"O), 8 (coordenadas; Latitud: 33°43'24.03"S– Longitud: 59°46'24.56"O) y 9 (coordenadas; Latitud: 33°44'18.72"S – Longitud: 59°45'55.10"O), intersección entre los límites de las Circunscripciones X (sur) y IX (norte).

SUDESTE: Desde el Punto 9 (coordenadas; Latitud: 33°44'18.72"S – Longitud: 59°45'55.10"O), intersección entre los límites de las Circunscripciones X (sureste) y IX (noroeste), continuando por los Puntos 10 (coordenadas; Latitud: 33°44'28.13"S– Longitud: 59°47'32.13"O), 11 (coordenadas; Latitud 33°46'30.94"S– Longitud: 59°49'44.21"O) y 12 (coordenadas; Latitud: 33°47'35.04"S– Longitud: 59°48'18.80"O), intersección entre el límite de las Circunscripciones X (noreste) y XI (sureste) y cauce medio del Río del Tala siguiendo por éste en dirección sudoeste hasta interceptar el límite de las Circunscripciones III (noreste)

y XVI (suroeste), definida por el Punto 13 (coordenadas; Latitud: 33°48'30.01"S– Longitud: 59°52'9.84"O).

SUDOESTE: Desde el Punto 13 (coordenadas; Latitud: 33°48'30.01"S– Longitud: 59°52'9.84"O), intersección entre el cauce del Río del Tala con el límite de las Circunscripciones III (noreste) y XVI (suroeste), por ésta en dirección noroeste pasando por los Puntos 14 (coordenadas; Latitud: 33°46'16.14"S– Longitud: 59°55'7.00"O), 15 (coordenadas; Latitud: 33°46'45.70"S– Longitud: 59°55'40.66"O), 16 (coordenadas; Latitud: 33°45'37.54"S– Longitud: 59°57'12.21"O), 17 (coordenadas; Latitud: 33°46'27.71"S – Longitud: 59°58'8.41"O), 18 (coordenadas; Latitud: 33°45'29.35"S– Longitud: 59°59'24.95"O), 19 (coordenadas; Latitud: 33°46'29.42"S– Longitud: 60° 0'31.92"O) y 20 (coordenadas; Latitud: 33°45'31.36"S– Longitud: 60° 1'48.72"O), intersección de los caminos vecinales s/n, límite sureste del Partido de Ramallo (circunscripción IX) y límite noroeste del Partido de San Pedro (circunscripción XVIII).

NOROESTE: Desde el Punto 20 (coordenadas; Latitud: 33°45'31.36"S– Longitud: 60° 1'48.72"O), intersección de los caminos vecinales s/n, límite sureste del Partido de Ramallo (circunscripción IX) y límite noroeste del Partido de San Pedro (circunscripción XVIII), por ésta en dirección noreste hasta interceptar las vías del FFCC Gral. Mitre.

- **Puntos con coordenadas que se utilizaron para delimitar el circuito:**

Punto 1 (coordenadas; Latitud 33°39'57.25"S– Longitud: 59°53'14.97"O)

Punto 2 (coordenadas; Latitud: 33°40'57.87"S– Longitud: 59°52'1.24"O)

Punto 3 (coordenadas; Latitud: 33°41'22.42"S– Longitud: 59°49'35.07"O)

Punto 4 (coordenadas; Latitud: 33°40'58.64"S– Longitud: 59°49'28.60"O)

Punto 5 (coordenadas; Latitud: 33°41'31.36"S– Longitud: 59°48'49.71"O)

Punto 6 (coordenadas; Latitud: 33°41'27.42"S– Longitud: 59°48'38.38"O)

Punto 7 (coordenadas; Latitud: 33°43'21.83"S – Longitud: 59°46'22.74"O)

Punto 8 (coordenadas; Latitud: 33°43'24.03"S– Longitud: 59°46'24.56"O)

Punto 9 (coordenadas; Latitud: 33°44'18.72"S – Longitud: 59°45'55.10"O)

Punto 10 (coordenadas; Latitud: 33°44'28.13"S– Longitud: 59°47'32.13"O)

- Punto 11 (coordenadas; Latitud 33°46'30.94"S– Longitud: 59°49'44.21"O)
Punto 12 (coordenadas; Latitud: 33°47'35.04"S– Longitud: 59°48'18.80"O)
Punto 13 (coordenadas; Latitud: 33°48'30.01"S– Longitud: 59°52'9.84"O)
Punto 14 (coordenadas; Latitud: 33°46'16.14"S– Longitud: 59°55'7.00"O)
Punto 15 (coordenadas; Latitud: 33°46'45.70"S– Longitud: 59°55'40.66"O)
Punto 16 (coordenadas; Latitud: 33°45'37.54"S– Longitud: 59°57'12.21"O)
Punto 17 (coordenadas; Latitud: 33°46'27.71"S – Longitud: 59°58'8.41"O)
Punto 18 (coordenadas; Latitud: 33°45'29.35"S– Longitud: 59°59'24.95"O)
Punto 19 (coordenadas; Latitud: 33°46'29.42"S– Longitud: 60° 0'31.92"O)
Punto 20 (coordenadas; Latitud: 33°45'31.36"S– Longitud: 60° 1'48.72"O)